

 Vilardell Purtí S.A.	REGISTRE DEL SISTEMA DE GESTIÓ INTEGRAT: GESTIÓ DE LA QUALITAT, MEDI AMBIENT I PREVENCIÓ DE RISCOS LABORALS	
	POLITICA SGI	
Document: 1R/1M-11	Versió: 1	Pàg. 1 de 1

CALIDAD

La Calidad es un elemento clave para la competitividad, la rentabilidad de la empresa y para la satisfacción de nuestros clientes.

La Calidad es una tarea común, donde la responsabilidad e implicación de cada persona de la organización son imprescindibles para alcanzar la calidad total.

La Dirección asume el compromiso de cumplir con los requisitos aplicables a la organización y la mejora continua del SGI. Para ello se compromete a dotar de los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar las actividades de forma satisfactoria y productiva:

- Tecnología de producción líder en nuestro sector.
- Medios de control totalmente alineados con las tecnologías productivas.
- Formación continuada del personal de producción y calidad.

El servicio al cliente es entendido como un parámetro muy importante de la gestión de la calidad, y se le dará el trato que corresponde a un elemento estratégico de la relación con nuestros clientes.

La comunicación, información y participación son elementos fundamentales para que todo el personal se vea implicado en el proyecto de producir calidad en lugar de controlarla.

Producir los productos con "0" defectos es el objetivo que define y resume nuestra política de calidad.

MEDIO AMBIENTE

Cualquier actividad de la empresa tomará en consideración el respeto al medio ambiente.

Se cumplirán los requisitos legales en materia de medio ambiente.

Optimizaremos el uso de recursos naturales, promoviendo el ahorro de agua, energía, materias primas y la prevención de la contaminación.

Se formará y se informará a todo el personal en la aplicación de buenas prácticas medioambientales. Se promoverá en proveedores y clientes los principios de la actividad industrial respetuosa con el medio ambiente.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cualquier actividad de la empresa tomará en consideración la prevención de su riesgo laboral.

Se cumplirán los requisitos legales en materia de prevención de riesgos laborales.

Se pondrán todos los medios individuales y colectivos necesarios para garantizar la seguridad de todos los puestos de trabajo, promoviendo en todo momento el principio de acción preventiva.

APROVADO

A. Giralt
Data: 20/12/2017